

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “IT’S TIME FOR NEW LEADERS”**

### **1.- ORGANIZADOR Y OBJETO**

Fundación Antonio de Nebrija, con CIF: G 78540549 con domicilio en Campus La Berzosa 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid, ha decidido llevar a cabo para Nebrija Business School, una promoción, “It’s time for new leaders”, desde el 23 de junio de 2009 al 30 de septiembre de 2009, en el territorio español, bajo la modalidad de concurso gratuito, en el que podrán participar todos los usuarios del site [www.leadingnebrija.com](http://www.leadingnebrija.com) que se inscriban en el juego “It’s time for new leaders”.

El objetivo de esta promoción es generar notoriedad para Nebrija Business School.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CAMPAÑA Y DURACIÓN**

La promoción tiene vigencia desde el 23 de junio de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2009, ambos inclusive (en adelante período promocional). La campaña sólo tendrá validez en el territorio español.

### **3.- MECÁNICA DE LA ACCIÓN**

Los usuarios del site [www.leadingnebrija.com](http://www.leadingnebrija.com)“ mayores de 18 años y residentes en España que participen en el concurso “It’s time for new leaders” podrán participar en la promoción y optar a un premio de hasta 10.000 € y una beca de estudios. En el concurso se propondrán treinta cualidades de liderazgo asociadas a personajes que las representen. El usuario deberá seleccionar seis de ellas, inscribiéndose previamente en el concurso. Si su selección coincide con la planteada por Fundación Antonio de Nebrija optará al premio de los 10.000 €. Entre todos los ganadores que cumplan los requisitos (estudiantes universitarios, graduados y/o licenciados universitarios, entre 18 y 30 años, residentes en España) se sorteará una beca de estudios para cursar un MBA en Nebrija Business School. Previamente, Fundación Antonio de Nebrija habrá depositado ante notario las seis cualidades de liderazgo elegidas. Los datos de registro que los usuarios deberán facilitar en el website son los siguientes: nombre y apellidos, DNI, teléfono, email, año de nacimiento, nivel de estudios. Sólo se admitirá un registro por participante. La participación será gratuita. El nombre de usuario y DNI serán únicos.

#### **4.- LOS PREMIOS**

Los premios consisten en:

- 10.000 € a repartir, de modo equitativo, entre todos los acertantes del concurso "It's time for new leaders". Se realizará una transferencia bancaria con los datos facilitados por el usuario por el importe que resulte de dividir los 10.000 € entre el número total de acertantes. En el supuesto de que el número de acertantes sea superior a 100, se realizará un sorteo entre todos ellos y el importe de los 10.000 € será para un único ganador.
- El sorteo de una beca de estudios para cursar un MBA en Nebrija Business School, durante el curso 2009-2010, valorado en 15.880 €, entre los ganadores del concurso "It's time for new leaders" que cumplan los requisitos definidos.

Las características del premio serán las que se especifican en este apartado y no se podrán modificar por decisión del agraciado. Asimismo, Fundación Antonio de Nebrija sí podrá modificar las características del premio, si lo estima oportuno por problemas ajenos a su voluntad.

Fundación Antonio de Nebrija podrá sustituir los premios arriba indicados parcial o totalmente por premios de valor semejante o superior en el supuesto de que por alguna razón no imputable a Fundación Antonio de Nebrija, los premios propuestos no pudieran ser entregados.

#### **5.- EL SORTEO**

Se celebrará un sorteo ante el Notario Don José Grau Linares, paseo General Martínez Campos 21, 4 Izda, 28010 Madrid el día 5 de octubre de 2009. Fundación Antonio de Nebrija presentará al Sr. Notario una relación de todos los ganadores del concurso "It's time for new leaders" que cumplan los requisitos definidos.

El Sr. Notario extraerá o indicará, por procedimiento aleatorio, 1 número del listado que corresponderá al ganador. Asimismo, extraerá o indicará también por procedimiento aleatorio, otros 2 números del listado por cada sorteo, que corresponderán a los suplentes por orden de extracción.

En el supuesto de que el número de acertantes del concurso de las seis cualidades supere los 100, se realizará un sorteo entre todos ellos para el premio de los 10.000 €, siguiendo el mismo procedimiento que en el caso de la beca de estudios.

Fundación Antonio de Nebrija se reserva el derecho a modificar a su conveniencia las fechas de sorteo.

## **6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES**

Para el premio en metálico la comunicación a los ganadores se hará por teléfono, declarado como tal por los ganadores, en un plazo no superior a siete días naturales desde la finalización del concurso. En esa llamada se solicitarán los datos bancarios para relizar la transferencia. El mismo procedimiento en el supuesto de realización de sorteo.

Si al finalizar el plazo de siete días naturales a contar desde la fecha de notificación a los ganadores, Fundación Antonio de Nebrija no hubiera recibido respuesta de alguno de los ganadores, tanto de aceptación como de renuncia, la cantidad correspondiente se repartirá entre el resto de los ganadores.

Para la beca de estudios Fundación Antonio de Nebrija comunicará al agraciado su premio por teléfono, declarado como tal por el participante a Fundación Antonio de Nebrija, en una fecha no superior a siete días desde la realización del sorteo.

Si al finalizar el plazo de siete días naturales a contar desde la fecha de notificación al ganador, Fundación Antonio de Nebrija no hubiera recibido respuesta del agraciado, tanto de aceptación como de renuncia, el premio caducará y se repetirá este proceso con el suplente que irán cubriendo las bajas siguiendo el orden establecido en la extracción de los premios. En el caso de que se agotaran los 2 suplentes, el premio quedará desierto.

En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Fundación Antonio de Nebrija no responderá, en ningún caso, de los perjuicios ocasionados por demora o deficiencia de los servicios postales.

## **7.- EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

En el caso de que Fundación Antonio de Nebrija o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que Fundación Antonio de Nebrija ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Fundación Antonio de Nebrija se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de Fundación Antonio de Nebrija-Nebrija Universidad y/o empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como los familiares directos de éstos, así como los menores de 18 años.

La promoción es gratuita y está limitada a mayores de 18 años residentes en España para el premio en metálico y a estudiantes universitarios, graduados y/o licenciados universitarios entre 18 y 30 años residentes en España para la beca de estudios.

Fundación Antonio de Nebrija no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar a la participación en la presente promoción

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración compensación o cesión.

Fundación Antonio de Nebrija se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento por justa causa, previa notificación a Loterías y Apuestas del Estado.

## **8. DERECHOS DE IMAGEN.**

El ganador del concurso autoriza a Fundación Antonio de Nebrija a utilizar sus datos personales e imagen, sin contraprestación alguna, para su uso en cualquier material, medio, de forma universal, perpetua, sin otro límite y libre de cualesquiera reclamaciones por parte del ganador y/o terceros, con la finalidad de promocionar y publicitar la presente promoción o Nebrija Universidad.

## **9.- PUBLICIDAD**

Las bases del Concurso serán depositadas para su protocolización ante el Notario de Madrid Don José Grau Linares, paseo General Martínez Campos 21, 4º Izda, 28010 Madrid. y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. Al igual que el listado de seis cualidades del nuevo líder.

Se podrá acceder a las bases en el site [www.leadingnebrija.com](http://www.leadingnebrija.com).

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.**

La mera participación en esta campaña comercial supone la aceptación íntegra de las presentes bases y el criterio de Fundación Antonio de Nebrija en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso o promoción, Fundación Antonio de Nebrija se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta Notarial.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

La cumplimentación de todos los datos de carácter personal en los casos en que estos sean requeridos es necesaria para ofrecer los servicios ofertados y no podrá llevarse a efecto si el usuario no consintiera la inclusión de sus datos en los correspondientes ficheros o su posterior tratamiento informático.

Dichos datos se incluirán en ficheros automatizados cuyo responsable es la Fundación Antonio de Nebrija, cuyas demás circunstancias ya obran en este aviso legal, y los mismos se destinarán a los fines específicamente indicados en el formulario de recogida de datos, y serán tratados de forma confidencial por el responsable del fichero.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Fundación Antonio de Nebrija el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados mediante comunicación escrita dirigida al representante legal del responsable del fichero.